

Expediente: 0020926/2014

VISTO:

- Que mediante el expediente 20926/2014 la Escuela de Trabajo Social tramita las actuaciones referidas a la cobertura de cargo docente correspondiente a la Asignatura "Fundamentos y constitución Histórica del Trabajo Social – Cátedra B" de la Licenciatura en Trabajo Social y;

CONSIDERANDO:

- Que la Profesora Sabrina Bermudez solicita licencia por cargo de mayor jerarquía en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva.
- El Despacho emitido por la Comisión de Enseñanza sugiere realizar la cobertura del cargo aceptando la propuesta presentada.
- El debate dado en este Honorable Cuerpo.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (114) correspondiente a la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social – Cátedra B", a partir del día de la fecha y hasta que finalice la designación como Prosecretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79 a la Lic. Sabrina Bermudez, legajo 34254, reconociéndole el uso de licencia desde el 1 de mayo y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2: Solicitar la designación interina en reemplazo de la Lic. Sabrina Bermudez en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (114), en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social – Cátedra B", a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2015 o antes si Bermudez regresare a sus funciones, a la Lic. Marianella Grasso, legajo N° 49795, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de mayo y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3: Solicitar se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple (115) correspondiente a la asignatura "Fundamentos y constitución Histórica del Trabajo Social – Cátedra B", a partir del día de la fecha y hasta que finalice la designación establecida en el artículo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79 a la Lic. Marianella Grasso, legajo N°4979, reconociéndole el uso de licencia desde el 1 de mayo y hasta el día de ayer.

ARTICULO 4: Solicitar la designación interina en reemplazo de la Lic. Grasso en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (115) en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social – Cátedra B", a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2015 o antes si regresare a sus funciones, a la Lic. Gladys Paola García, legajo N°48560, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de mayo y hasta el día de ayer..

ARTÍCULO 5: Protocolizar. Comunicar. Pasar al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos. Cumplido, Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




LIC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°

89